



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 182-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 14 ABR 2016 .....

pees

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 413-2015-GGR-GR PUNO de fecha 12 de agosto del 2015, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 07;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 487-2015-GGR-GR PUNO de fecha 03 de setiembre del 2015, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 08;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 060-2016-GGR-GR PUNO de fecha 16 de febrero del 2016, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 09;

Que, mediante Informe N° 048-2,015-GR-PUNO/ORSYPL/ASR-SGRP de fecha 24 de noviembre del 2015 (elevado con Oficio N° 616-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye que se ha originado una Ampliación Presupuestal N° 03, por el monto de S/. 205,125.84, el Adicional de Presupuesto se desagrega de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.13	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	58,126.01
2.6.22.14	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	109,176.90
2.6.22.15	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	16,250.63
2.6.32.9 99	Maquinaria, Equipos y Mobiliario de Otras Instalaciones	11,039.31
2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos	2,320.83
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	5,847.66
2.6.81.42	Gasto por la Compra de Bienes	1,571.50
2.6.81.43	Gasto por la Contratación de Servicios	793.00
	<b>TOTAL</b>	<b>205,125.84</b>

Que, mediante Informe N° 385-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 30 de noviembre del 2015, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional N° 03 ... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos  
 PROYECTO: 2.148578 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios  
 COSTO EXP. TÉC. PPTO.  
 ADICIONAL : S/. 205,125.84 nuevos soles.;"



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 182-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 ABR 2016

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 413-2015-GGR-GR PUNO de fecha 12 de agosto del 2015, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 07;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 487-2015-GGR-GR PUNO de fecha 03 de setiembre del 2015, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 08;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 060-2016-GGR-GR PUNO de fecha 16 de febrero del 2016, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 09;

Que, mediante Informe N° 048-2,015-GR-PUNO/ORSYPL/ASR-SGRP de fecha 24 de noviembre del 2015 (elevado con Oficio N° 616-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye que se ha originado una Ampliación Presupuestal N° 03, por el monto de S/. 205,125.84, el Adicional de Presupuesto se desagrega de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.13	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	58,126.01
2.6.22.14	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	109,176.90
2.6.22.15	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	16,250.63
2.6.32.9.99	Maquinaria, Equipos y Mobiliario de Otras Instalaciones	11,039.31
2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos	2,320.83
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	5,847.66
2.6.81.42	Gasto por la Compra de Bienes	1,571.50
2.6.81.43	Gasto por la Contratación de Servicios	793.00
?	TOTAL	205,125.84

Que, mediante Informe N° 385-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 30 de noviembre del 2015, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional N° 03 ... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos  
 PROYECTO: 2.148578 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios  
 COSTO EXP. TÉC. PPTO.  
 ADICIONAL : S/. 205,125.84 nuevos soles."



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 182 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 ABR 2016

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 271-2014-GGR-GR PUNO de fecha 06 de mayo del 2014, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 por 192 días calendario, del 30 de enero al 09 de agosto del 2014;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 1156-2014-GGR-GR PUNO de fecha 03 de diciembre del 2014, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 por 181 días calendario, del 10 de agosto del 2014 al 06 de febrero del 2015; y

Estando al Informe Informe N° 048-2,015-GR-PUNO/ORSYPL/ASR-SGRP (elevado con Oficio N° 616-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), Informe N° 057-2,016-GR-PUNO-GGR/ORSyPL/ASR-SGRP (elevado con Oficio N° 207-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorandum N° 361-2015-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 385-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Adicional N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO, por el monto de S/. 205,125.84, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el décimo tercer considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el décimo cuarto considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO, por Trescientos once (311) días desde el 07 de febrero del 2015 hasta el 14 de diciembre del 2015.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL